



ESPAÑA

25 6342

(19) ES (21) (22)	(11) NUMERO  	(10) Y
	(22) FECHA DE PRESENTACION 20 FEB. 1981	

MODELO DE UTILIDAD

16 JUN. 1981

(30) PRIORIDADES:	(32) FECHA	(33) PAIS
(31) NUMERO		

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL A47B 47/00
--------------------------	--

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN

"MUEBLE ARMABLE PERFECCIONADO"

(71) SOLICITANTE (S)

D<sup>a</sup> ADELAIDA ROIG JUNQUE y D<sup>a</sup> ANTONIA BIARNES PERPINYA

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

C/. Roger de Flor, 141- ático 2<sup>a</sup> BARCELONA

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)

D<sup>a</sup> ADELAIDA ROIG JUNQUE y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> ANTONIA BIARNES PERPINYA

(74) REPRESENTANTE

D<sup>ma</sup> LUISA ISERN CUYAS, Agente Oficial de la Propiedad Industrial.

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente modelo de utilidad se refiere a un mueble armable perfeccionado.

Más concretamente, en la invención se ha ideado un mueble armable integrado por una pluralidad de componentes modulares susceptibles de adoptar una posición de almacenamiento substancialmente aplanada y de dimensiones reducidas, con lo cual se obtiene un embalaje ventajosamente práctico para su facil envío. Los referidos componentes incorporan en el propio embalaje los medios adecuados que permiten el montaje del conjunto del mueble "in situ", sin requerir para ello personal especializado, con lo cual se consigue una notable economía en los costes.

En líneas generales, el mueble que se preconiza está compuesto por dos costados, un fondo, dos bases superior e inferior, y una puerta frontal, así como elementos de estante de posición graduable.

Como anteriormente se ha indicado, los referidos componentes se asocian a través de medios convencionales de relación, tales como tornillos y similares, presentando los costados diversas retenciones para el posicionado de cartelas de sustentación de los planos de estante.

La puerta frontal del mueble dispone de alojamientos para fijación de las bisagras que permiten su juego en abertura y cierre, así como del asidero correspondiente.

Con el fin de facilitar la explicación, se acompaña

a la presente memoria descriptiva de una lámina de dibujos en la que se ha representado un caso de realización que se cita a título de ejemplo.

En los dibujos:

5. La figura 1, es una perspectiva en despiece de un mueble de tipo colgado.

La figura 2, corresponde a una vista similar relativa a un mueble de tipo bajo.

10. Haciendo referencia a las figuras, se aprecia en su realización un mueble de tipo componible que comprende como elementos integrantes dos costados -1- y -2-, rectangulares a lo alto, que presentan sendas ranuras rebajadas -3- y -4-, paralelas a un borde longitudinal, cuyas ranuras están destinadas para recibir los cantos longitudinales de la placa de fondo -5-. Asimismo, las bases -6-7-, presentan ranuras rebajadas -8-, para recibir los cantos transversales de la antedicha placa de fondo -5-. Las bases -6-7-, presentan en sus cantos transversales pares de espigas emergentes -9-10- pasantes a través de los orificios -11- de los costados, y destinadas para recibir a los tornillos -12- que consolidan la unión.

20. Los costados -1-2-, presentan a su vez puntos -13- para el posicionado de cartelas -14- de sustentación de los estantes amovibles -15-.

25. El conjunto descrito se completa con la pieza de cerramiento -16-, constituida por una placa rectangular a lo alto a la cual se vinculan las bisagras -17- y el asidero

integrado basicamente por los mismos componentes, con la única adición de las piezas transversales -19- y -20-, constitutivas de un zócalo y de un remate superior, respectivamente.

- 5. El modelo, dentro de su esencialidad, puede ser llevado a la práctica en otras formas de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo en la descripción, y a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, construirse en cualquier forma y tamaño, con los materiales más adecuados, por quedar todo ello comprendido en el espíritu de las reivindicaciones.

- . -

N O T A

Descrito el objeto del presente invento, se declaran como no divulgadas ni practicadas en España, las siguientes reivindicaciones:

- 15. 1. Mueble armable perfeccionado, del tipo que comprende una pluralidad de componentes asociables para formar un cuerpo de mueble prismático recto rectangular, y cuyos componentes son susceptibles de estibarse en un embalaje substancialmente aplanado, caracterizado esencialmente por el hecho de estar constituido por una placa de fondo de forma rectangular a lo alto, cuyos cantos longitudinales se alojan en sendas ranuras rebajadas en las caras interiores de respectivos costados de mueble, formados por placas rectangulares a lo alto, y estando dichas ranuras localizadas próximas y paralelas a

los cantos posteriores de los referidos costados; porque dichos costados presentan en sus caras internas medios de anclaje para cartelas amovibles de sustentación de estantes; porque las bases superior e inferior del mueble están formadas por placas rectangulares provistas a su vez de ranuras rebajadas en sus caras interiores con el fin de recibir a los cantos superior e inferior de la placa de fondo; porque dichas bases presentan en sus cantos transversales espigas emergentes para su enchufado en orificios pasantes de los costados, consolidándose dicha unión a través de tornillos; porque el frente del mueble queda cerrado por una placa rectangular a lo alto que se asocia a uno de los costados a través de elementos de bisagra, incorporando dicha placa en su borde opuesto al de giro, un medio de asido; y porque la referida placa de cierre, en función de puerta, puede quedar marginada superior e inferiormente, en el caso de mueble bajo, por sendas placas apaisadas de remate, la inferior de las cuales integra un zócalo.

2. Mueble armable perfeccionado.

Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva que consta de 5 hojas foliadas y escritas a máquina por una sola cara, acompañadas de los dibujos reglamentarios.

Madrid, a  
p.a.

20 FEB. 1981

